



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA BANDO DE CIERRE

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local; de Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración del **MASPALOMAS SOUL FESTIVAL 2022** a celebrar en nuestro municipio el **VIERNES 29 de julio hasta el DOMINGO 31 de julio de 2022**, por motivos de seguridad y prevención, se disponen las restricciones y prohibiciones siguientes:

DÍA	HORARIO	VÍAS-CALLES	RESTRICCIÓN
DESDE EL VIERNES 22 DE JULIO HASTA EL LUNES 1 DE AGOSTO DE 2022	Desde las 08:00 horas hasta la finalización del evento y la retirada de toda la logística del MASPALOMAS SOUL.	C/Las Aulagas, acceso al Estacionamiento / Parking situado en el Barranco "Joseito" en San Agustín. ESTACIONAMIENTO ACOTADO PARA LA ORGANIZACIÓN Y ZONA RESTAURACIÓN.	RESTRICCIÓN AL TRÁFICO PROHIBICIÓN ESTACIONAMIENTO ZONA RESERVADA (Excepto vehículos de Organización, Seguridad y Emergencias)
DESDE EL VIERNES 22 DE JULIO HASTA EL 1 DE AGOSTO DE 2022	Desde las 08:00 horas hasta las 18:00 horas del 1 de agosto de 2022.	ESTACIONAMIENTO LOGÍSTICO . Ubicado en el Barranco "Joseito" en San Agustín.	Prohibición de estacionamiento en zona delimitada. Excepto vehículos de Organización, Seguridad y Emergencias.
DESDE EL VIERNES 29 DE JULIO HASTA EL DOMINGO 31 DE JULIO 2022	Desde las 17:00 horas hasta la finalización del evento el domingo 31 de julio a las 15:00 horas.	INTERSECCIÓN DE LA VÍA ENTRE LA CALLE LAS AULAGAS CON LA CALLE LAS RETAMAS	RESTRICCIÓN AL TRÁFICO POR LA CALLE LAS AULAGAS. Excepto vehículos de ORGANIZACIÓN, AUTORIZADOS, RESIDENTES, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS.

El cierre de hará efectivo los días y horarios mencionados, procediendo a la retirada de los vehículos estacionados en la vía por medio de la Grúa Municipal hasta el completo despeje de la misma. Por tanto, se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones del personal de la Organización, de Protección Civil y de los agentes de la Policía Local destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA – PRESIDENTA
Fdo.: Dña. María Concepción Narváez Vega .

Firmado por:	MARÍA CONCEPCIÓN NARVÁEZ VEGA - Alcaldesa Ver firma	Fecha: 11-07-2022 11:40:36	
Nº expediente administrativo: 2022-005934 Código Seguro de Verificación (CSV): 90DE8FA2452F2722056ACBA6061F904E Comprobación CSV: https://eadmin.maspalomas.com/publico/documento/90DE8FA2452F2722056ACBA6061F904E			
Fecha de sellado electrónico: 11-07-2022 11:54:12 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-07-2022 11:54:14	